



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 10 JUL 1992

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 17.551/91

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que Secretaría de Extensión Universitaria, llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Director Ejecutivo de Radio de Frecuencia Modulada de la Universidad Nacional Salta; y

CONSIDERANDO:

Que no se dió cumplimiento a las normas establecidas al efecto, fundamentalmente en cuanto se violó término para la presentación de inscripción de interesados, es el hecho de haberse aceptado la inscripción de la Sra. Ma de Rodríguez, sin un acto administrativo formal que convalide tal decisión;

Que con el contrato del Sr. Roberto Alejandro Buman, prácticamente el llamado a inscripción de interesados perdido virtualidad jurídica, al haberse, por vía del hecho resuelto una situación temporal;

Que se recomienda la designación de una persona a través del mecanismo de locación de servicios, para cubrir temporariamente el cargo de Director de la Radio Universidad en tal designación la Universidad se reserva el derecho rescindir unilateralmente el contrato con una anticipación un mes y simultáneamente se requiere la designación de Comisión encargada de establecer las bases de un llamado concurso formal para cubrir dicho cargo;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión Interpretación y Reglamento en su despacho Nº 016/92,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 25 y 29 de Junio de 1992)  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar nulo de nulidad absoluta el llamado inscripción de interesados que se tramitara por el presente expediente.

ARTICULO 2º.- Designar una Comisión, la que se encargará establecer las bases de un llamado a concurso formal para cubrir el cargo de Director Ejecutivo de la Radio Frecuencia Modulada de esta Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la Secretaría de Extensión Universitaria para su toma de razón y demás efectos.



NELIDA PERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

Cra. HAYSEE ALVARENGO de MAGADAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR